

## Noticia

---

# Población mayor de 18 años recibirá la dosis de refuerzo seis meses después de la última aplicación: MinSalud

Bogotá , 24/11/2021

Foto: Ministerio de Salud



- *La población mayor de 18 a 49 años recibirá la dosis de refuerzo de manera progresiva, de acuerdo con los grupos y etapas dispuestas en el Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19.*
- *El Comité Asesor de Vacunas recomendó que para las dosis de refuerzo se usen plataformas diferentes a las administradas en el esquema inicial.*

### **Bogotá, 24 de noviembre de 2021.**

El Plan Nacional de Vacunación entró en una nueva fase con la apertura de la aplicación de dosis de refuerzo para la población mayor de 18 años; el Comité Asesor de Vacunas, determinó que cada ciudadano que completó su esquema de vacunación contra el covid-19 con biológicos de dos dosis o de única dosis podrá acercarse a una IPS y recibir la vacuna.

El Ministro de salud, Fernando Ruiz, aseguró que este refuerzo complementa las decisiones ya tomadas para la población mayor de 50 años, la cual podrá recibir la dosis de refuerzo cuatro meses después de recibir la última aplicación.

“La aplicación para la población de 18 a 49 años se hará a los seis meses luego de la segunda dosis o dosis única para cada ciudadano del país, y será de manera progresiva en la medida en que se han cumplido las diferentes etapas del Plan Nacional de Vacunación”, dijo.

El Ministro explicó que la aplicación de una tercera dosis ha mostrado incrementar la respuesta inmune y la efectividad de las vacunas contra el covid-19 en adultos, incluyendo la protección contra formas graves, pero también contra el contagio y la transmisión.

“Es importante dar este mensaje en un momento en el que podemos detener el crecimiento de la pandemia; a la fecha hay 67,1% de población colombiana con una dosis; es necesario llegar lo más cerca posible al 90% de población vacunada para reducir sustancialmente los riesgos”, aseguró.

El Comité Asesor de Vacunas recomendó que para las dosis de refuerzo se usen plataformas diferentes a las administradas en el esquema inicial.

## Etapas del Plan Nacional de Vacunación para la aplicación de la dosis de refuerzo

### Etapa 1 y 2 - 24 de noviembre de 2021

Talento humano en salud y su personal de apoyo logístico.

Talento humano en salud del servicio de vacunación.

Técnicos y epidemiólogos de las entidades territoriales.

Médicos tradicionales y sabedores ancestrales.

Pilotos y tripulación nacional que realizan el traslado aéreo especializado de pacientes.

Otros grupos priorizados en Decreto 630 de 2021.

### Etapa 3 - 21 de diciembre de 2021

Docentes, directivos y personal educativo.

Fuerzas militares y Policía.

Guardia indígena y cimarrona.

Personas entre 16 y 59 años con comorbilidades priorizadas Agentes educativos, madres y padres comunitarios identificados por el ICBF.

Cuidadores institucionales del ICBF.

Talento humano encargado de atención y cuidado de adultos mayores institucionalizados.

Cuidadores de adultos mayores en atención domiciliaria.

Personal activo, reserva activa o en formación de Fuerzas Militares y Policía.

Personal de la Fiscalía General de la Nación con funciones de policía judicial.

Personal de la Unidad de Búsqueda de Personas.

Personal de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia.

Máximas autoridades sanitarias a nivel nacional, municipal, distrital y departamental.

Talento humano de las funerarias, centros crematorios y cementerios que manipulen cadáveres y realizan autopsias.

## Etapa 4 - 18 de enero de 2022

Personas privadas de libertad.

Personas de 40 a 49 años.

Cuidadores institucionales.

Población en riesgo de brotes, en ocupaciones de alto riesgo, bomberos, socorristas, pilotos y auxiliares.

Personal de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad.

Personal de la Fiscalía General de la Nación.

Habitantes de calle identificados por alcaldías municipales.

Controladores aéreos y bomberos aeronáuticos.

Talento humano en servicios sociales para la población en situación de calle.

Talento Humano de las Comisarías de Familia Tripulación de barcos internacionales de transporte de carga.

Talento humano UNGRD.

## Etapa 5 - 16 de febrero de 2022

Población de 18 años en adelante.

*(Con información del Ministerio de Salud)*

(Fin/mpp/fca)

## Servicios a la Ciudadanía

---

- Datos de contacto (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>)
- PSQRD (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>)
- Avisos Convocatoria Pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/contratacion/avisos-de-convocatoria>)
- Notificaciones por Aviso (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-por-aviso>)
- Notificaciones Judiciales (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-judiciales>)
- Ofertas de empleo (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/ofertas-empleo>)
- Portafolio de Servicios (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios>)
- Visitas Casa de Nariño (<https://visitas.presidencia.gov.co>)
- Aspirantes (<https://aspirantes.presidencia.gov.co>)
- Transparencia y acceso a información pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>)
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada (<http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre>)
- Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co>)
- Proveedores (<https://siscol.presidencia.gov.co>)
- Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925>)

## Sistema Web Presidencia

---

Presidencia



(#)

## Dependencias Presidencia

---

Nuestra Entidad



(#)